

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Junio, 2022.

Licenciada
LENIA MARSELLA ESCOBAR LÓPEZ
Oficial de Información Pública
Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

Estimada Licenciada Escobar:

Por este medio, hago de su conocimiento que se han elaborado Constancias que le competen a la Secretaría General en base a solicitudes de los peticionarios(as), que interponen denuncias en el CONADEH a nivel nacional, y que van a salir del país: por causa de desplazamiento interno forzado, refugio, asilo político y otras. Asimismo, tienen que ser apostilladas y refrendadas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, y se detallan a continuación:

**SOLICITUDES DE CONSTANCIAS A NIVEL NACIONAL
MES DE MAYO, 2022**

NO.	OFICINA REGIONAL/DEPARTAMENTAL	CANTIDAD	GRAN TOTAL
1	OFICINA REGIONAL CENTRO ORIENTE (FM)	43	
2	Oficina Deptal. De El Paraíso	2	
3	Oficina Deptal. De Olancho	2	
4	OFICINA REGIONAL DE COMAYAGUA	4	
5	Oficina Deptal. De La Paz	1	
6	Oficina Deptal. De Intibucá	1	
7	OFICINA REGIONAL DE CHOLUTECA	7	
8	OFICINA REGIONAL DEL NORTE	3	
9	Oficina Departamental de Yoro	1	
10	Oficina Departamental de Santa Bárbara	4	
11	OFICINA REGIONAL LITORAL ATLÁNTICO	6	
12	Oficina Departamental de Colón	3	
13	OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE (COPÁN)	2	
TOTAL			79

Atentamente,



ABOG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA GENERAL

c. Secretaría General
AMDD/easm